



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Junio de 1.999.

Expediente N° 8.147/99 – Ref. N°001/99.

RES. C. D. N° 120/99.

VISTO:

Los Acuerdos Plenarios 271 y 272 /98 del Consejo Interuniversitario Nacional;

Los objetivos del Foro de Decanos de Facultades que expiden el Título de Licenciado en Química y el documento presentado por este Foro;

CONSIDERANDO:

Que el FODEQUI congrega a los Decanos o representantes de Unidades Académicas en las que se otorga el Título de Licenciado en Química ;

Que el perfil y alcances del Título incluyen gran cantidad de temas que importan a la salud de la población;

Que sería de suma importancia la calificación de la Licenciatura en Química como carrera de interés público;

Que dada su naturaleza el FODEQUI puede cumplir funciones de órgano de consulta cuando le fuera requerido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09 de junio de 1999)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del documento “ Proyecto para Compatibilizar los Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química.

ARTICULO 2°: Prestar conformidad para que el documento de referencia sea elevado por el FODEQUI al Consejo Interuniversitario Nacional a los fines establecidos en el acuerdo plenario celebrado en la reunión del mencionado foro del día 30 de abril de 1999 realizada en la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Sr. Rector de esta Universidad y al Presidente del FODEQUI. Cumplido, ARCHIVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas